RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de concurso público para la adjudicación de un contrato, en régimen laboral de duración determinada, en la categoría profesional de Profesor de Instituto de Idiomas (perfil formativo: Inglés).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 31 de mayo de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de concurso público, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al citado concurso, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado) del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los candidatos excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnable directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. El Tribunal Calificador del presente concurso público estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente:

Don Armando Moreno Castro. Funcionario de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

Doña M.ª Victoria López Ramón. Profesora Titular de Universidad. Departamento de Química Inorgánica y Orgánica. Universidad de Jaén.

Don Jesús Nieto García. Catedrático de Universidad. Departamento de Filología Inglesa. Universidad de Jaén.

Doña Paula García Ramírez. Profesora Titular Universidad. Departamento de Filología Inglesa. Universidad de Jaén.

Don Francisco Vidal Castro. Profesor Titular de Universidad. Departamento de Lenguas y Culturas Mediterráneas. Universidad de Jaén.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria. Servicio de Personal y Organización Docente. Universidad de Jaén.

Presidente suplente:

Don José Alejandro Castillo López. Funcionario de la Escala de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén. Vocales suplentes:

Don Sebastián Bruque Cámara. Profesor Titular de Universidad. Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología. Universidad de Jaén.

Don Alejandro Alcaraz Sintes. Catedrático de Enseñanzas Secundarias. Departamento de Filología Inglesa. Universidad de Jaén.

Don Ventura Salazar García. Profesor Titular de Universidad. Departamento Filología Española. Universidad de Jaén.

Don Ramón Ruiz Ruiz. Profesor Contratado Doctor. Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía. Universidad de Jaén.

Secretario suplente:

Don Pedro Manuel Serrano Pérez. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Jaén, 12 de julio de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

ANEXO I

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y nombre
26039466-Q	Cruz Trampero, Joaquín Manuel (3)
77352934-R	Herrera Gómez, Carmen (3)
75016578-P	Amador Moreno, Juan Antonio (3)
77347461-W	López Ortega, María de los Dolores (3)
77341369-M	Ramiro Rueda, María del Pilar (3)

Causa de exclusión:

- 1. No abona derechos de examen.
- 2. No aporta DNI.
- 3. No acredita Nivel C-2 del Marco Común Europeo.
- 4. Fuera de plazo.

RESOLUCION de 12 de julio de 2011 de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador del concurso público para la adjudicación de un contrato, en régimen laboral de duración determinada, en la categoría profesional de Profesor de Instituto de Idiomas (perfil formativo: Español).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003 de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de acuerdo cor la base 3.5 de la Resolución de 31 de mayo de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de concurso público, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y exclui dos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anun cios del edificio B-1 (Rectorado) del Campus Las Lagunillas Jaén.

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los candidatos excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnable directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. El Tribunal Calificador del presente concurso público estará compuesto por los siguientes miembros: